

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 029

30 de Noviembre de 2015

Por medio de la cual se aprueban los meses para ceremonia de grados privados.

El rector de la Institución Universitaria ESCOLME, en uso de sus facultades legales y estatutarias en su capítulo 3, artículo 29 numeral 28 y

CONSIDERANDO

Primero: Que el reglamento estudiantil en su artículo 123 define las modalidades de grado, entre las cuales se encuentra los grados privados.

Segundo: Que los grados privados es una ceremonia individual que se realiza a solicitud del graduando y aduciendo fuerza mayor.

Tercero: Que el Rector presenta al Comité Rectoral permanentemente solicitud de grados privados.

Cuarto: Que de acuerdo al número de solicitudes y por trámites académicos y administrativos es necesario definir los meses en los cuales se celebrará la ceremonia de grados privados.

Quinto: Que según acta del Comité Rectoral de Noviembre 30 del 2015, se definieron los meses en los cuales se realizarán las ceremonias de grados privados.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar como meses para la realización de grados privados los siguientes: Enero, abril, junio, octubre y se continúa con los mismos meses anualmente.

